

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.150/2018

La Teniente Alcalde, Concejala Delegada de Personal, ha dictado el Decreto 662/2018, de 4 de abril, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE CESE DE D. EZEQUIEL DOMÍNGUEZ LEÓN Y NOMBRAMIENTO DE D. ÁNGEL GARCÍA ENRIQUEZ COMO PERSONAL EVENTUAL (ASESOR ALCALDÍA).

Visto el acuerdo adoptado con fecha 23 de junio de 2015, por el Ayuntamiento-Pleno, de aprobación de la determinación, características y retribuciones del personal eventual, así como la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto el acuerdo adoptado con fecha 21 de diciembre de 2017, por el Ayuntamiento-Pleno, de aprobación del Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2018 se dicta Providencia por la Teniente Alcalde, Concejala Delegada de Personal, por la que se insta al Negociado de Personal para que realicen los trámites correspondientes para hacer efectivos los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2015, por el cual se determina el número, características y retribuciones del personal eventual, y de 21 de diciembre de 2017, por el cual se aprueba el Presupuesto Municipal y la plantilla de personal para el ejercicio 2018, y se proceda al cese de D. Ezequiel Domínguez León, con D.N.I. 30417144N, como personal eventual (Asesor Alcaldía), y una vez cesado el anterior, se proceda al nombramiento de D. Ángel García Enriquez, con D.N.I. 30527033F, como personal eventual (Asesor Alcaldía).

Visto el informe emitido con fecha 27 de marzo de 2018 por la

Jefa del Negociado de Personal.

Y de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente,

He resuelto:

Primero. Cesar a D. Ezequiel Domínguez León, con D.N.I. 30417144N, como personal eventual (Asesor Alcaldía), con efectos de fecha 4 de abril de 2018.

Segundo. Nombrar a D. Ángel García Enriquez, con D.N.I. 30527033F, como personal eventual (Asesor Alcaldía), para ocupar el puesto de Asesor de la Alcaldía, con una retribución bruta anual de veintisiete mil ciento ochenta y tres con sesenta y seis euros (27.183,66 €), distribuida en 14 pagas, equivalentes al Grupo C2, pagas extraordinarias, Complemento de Destino 18, Complemento Específico 8 y Complementos de Productividad, con créditos consignados para este fin en las aplicaciones presupuestarias 912.01.110.00 y 912.01.110.01, además de los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 912.01.160.00 para los costes de Seguridad Social de la empresa, del Presupuesto Municipal, con efectos de fecha 5 de abril de 2018.

Tercero. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía-Presidencia en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el del Alcalde-Presidente.

Cuarto. Notificar este decreto a los interesados, y dar cuenta del mismo a las unidades administrativas de Secretaría, Intervención y Tesorería, a la Junta de Personal y al Comité de Empresa.

Quinto. Hacer público este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Palma del Río a 4 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Concejala-Delegada de Personal, Auria María Expósito Venegas.